



Ministro de Transportes,
Movilidad y Agenda Urbana

Madrid, 31 de marzo de 2020

Señores Cilleros y Fernández:

En primer lugar, quiero señalarles que el Gobierno está trabajando intensamente en la defensa de la salud de todos los trabajadores que están facilitando la provisión de bienes esenciales para la ciudadanía en este estado de alarma.

A este respecto, hemos publicado la Orden TMA/263/2020, de 20 de marzo, por la que se regula la adquisición y distribución de mascarillas por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Las mascarillas serán adquiridas para su posterior distribución al personal que presta sus servicios en el sector del transporte en áreas de riesgo, según los criterios indicados con carácter general por el Ministerio de Sanidad, distribuyéndose a los trabajadores relacionados con el servicio de transporte público, así como a los trabajadores del ámbito privado relacionados con el transporte de viajeros y de mercancías en todo el territorio nacional. Trabajamos intensamente en las instrucciones necesarias para la concreción de esta distribución, atendiendo a criterios transparentes de asignación y en base a un procedimiento ágil y con el control adecuado para poder llevarla a cabo de la forma más eficaz.

Además, está vigente desde el inicio del estado de alarma la Orden TMA/229/2020, de 15 de marzo, por la que se dictan disposiciones respecto al acceso de los transportistas profesionales a determinados servicios necesarios para facilitar el transporte de mercancías en el territorio nacional, con la que hemos obligado a facilitar a los transportistas los servicios de aseo, ducha y manutención en las áreas de servicio, estaciones de servicio y puntos de carga y descarga con instalaciones habilitadas para ello.

Dimos traslado de esta Orden a las Comunidades Autónomas y principales asociaciones del sector del transporte por carretera, solicitando su difusión, y distribuimos una Orden Circular entre todas las Demarcaciones y Unidades provinciales de carreteras del Estado, requiriendo la observancia y estricto



realizando un seguimiento de su cumplimiento en las áreas de servicio concesionadas de la red de carreteras del Estado. También, estamos en permanente contacto con las Jefaturas provinciales de tráfico, Guardia Civil y Cuerpos policiales al objeto de solventar todas las incidencias detectadas sobre este particular.

Y, para poder garantizar el alojamiento y la manutención de estos trabajadores esenciales hemos declarado como esenciales 370 establecimientos hoteleros a los que pueden sumarse nuevos establecimientos y actualizarse, como acabamos de hacer.

Igualmente estamos trabajando en asegurar los servicios de restauración de determinadas áreas y estaciones de servicio y otros establecimientos próximos a las infraestructuras terrestres, para determinados colectivos esenciales.

Por último, quiero resaltar que estamos realizando una monitorización continua del impacto de las medidas que estamos implantando a fin de completarlas con todas las que la propia evolución de la situación vaya requiriendo, de forma integrada en la estrategia global del Gobierno, dentro de la cual entendemos como prioritaria la garantía de la protección de todos los trabajadores que están realizando estas labores esenciales para que podamos salir cuanto antes de este estado de alarma.

Muchas gracias de nuevo por su colaboración.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.